

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra. El tractor posee un eje de salida de 45 milímetros de diámetro y 20 estrias, por lo que, para accionar las máquinas usuales de 1.000 rpm, necesita un acoplamiento especial.

**15851** *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo FK-A-3310, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo FK-4-3310, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 3340, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340 S4, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340 S2, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140 S4, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140 S2, versión 2RM, aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI 8411.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la estación de mecánica agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 12 de junio de 1985. El Director general, P.D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

**15852** *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo FK-A-2110, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo FK-A-2110, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 2140 DT, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2040 S DT, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2140 S4, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2140 S2, versión (2RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2040 S4, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2040 S2, versión (2RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 1840 S2, versión (2RM, aleta alta).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI 8425.a(7).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la estación de mecánica agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores,

sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 12 de junio de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**15853** *RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación de un radiotelefono para buques.*

Como consecuencia del expediente incoado a instancia de la Empresa «Hispano Radio Marítima, S. A.», con domicilio en calle Julián Camarillo, 6, 28037 Madrid, solicitando la aprobación de un radiotelefono de VHF para su empleo en los buques, visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido ante la Comisión Técnica de la Dirección General de la Marina Mercante y comprobado que el mismo cumple las exigencias establecidas en el capítulo IV del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, y las normas dictadas por la Administración española para este tipo de elemento.

Esta Dirección General ha resuelto declarar «aprobado» el siguiente:

Elemento: Radiotelefono de VHF. Número de aprobación: 50.037. Intitulación con que ha de figurar en el mercado: Marca «Sait Electronics», modelo S-75.

Madrid, 21 de junio de 1985.—El Director general, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

**15854** *RESOLUCION de 22 de julio de 1985, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convocan pruebas para la convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, 1, de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), que modifica parcialmente la de 19 de noviembre de 1982, por la que se regula la convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

Esta Dirección tiene a bien convocar pruebas para dicha convalidación de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a esta convocatoria quienes estén en posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas.

Segunda.—Los interesados formularán instancia ajustada al modelo anexo I, que podrán presentar directamente o remitir por cualquiera de los medios admitidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en la Escuela Oficial de Turismo, plaza de Manuel Becerra, 14, 28028 Madrid.

Tercera.—A las instancias, que serán reintegradas con póliza de 25 pesetas, se acompañarán los siguientes documentos:

Fotografía tamaño carné.

Documento debidamente compulsado, que acredite la posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas.

Justificante de haber ingresado en la cuenta corriente número 726 del Banco de España de Madrid, a favor de Escuela Oficial de Turismo, Organismo Autónomo, la cantidad de 11.115 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias expira el día 31 de octubre de 1985.

Quinta.—Los exámenes se celebrarán en los locales de la Escuela Oficial de Turismo, plaza de Manuel Becerra, 14, Madrid, y comenzarán el día 5 de noviembre de 1985, a las diez de la mañana, continuando en los días hábiles sucesivos y en las horas que se fijarán en el tablón de anuncios de la escuela hasta agotar la relación de aspirantes admitidos.